

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 23 del 2001

SEÑORES
ACCIONISTAS DE LA CIA.
CAPOSELLA S.A.
CIUDAD.-

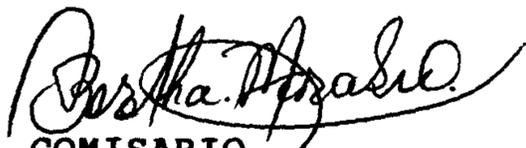
DE MIS CONSIDERACIONES:

Durante el Exâmen practicado a cada una de las cuentas que conforman los Estados Financieros de la Cia. y el Informe econòmico correspondiente al Año 2000, debo mencionar que esta revisiòn fuè efectuada mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Cia, como parte de esta revisiòn se ha efectuado pruebas de cumplimiento por parte de CAPOSELLA S.A. y/o sus Administradores en relaciòn a:

- 1.- Cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- De la correspondencia, los Libros de Actas de junta y de Directorio, libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes de Libros de contabilidad, los cuales se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 3.- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto anteriormente, como Comisario de la Empresa doy por aprobada las cifras indicadas en los Estados Financieros de la Cia CAPOSELLA S.A.

Atentamente,


COMISARIO
015299

